



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 2 de junio de 1992

Número 103

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### COMISION AGRARIA MIXTA

**VISTO.** Para resolver el expediente número 280/973-3 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Ixtlahuaca, municipio de San Martín de las Pirámides, del Estado de México; y

**RESULTANDO PRIMERO.** Por oficio 2636 de fecha 29 de abril de 1991, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado Ixtlahuaca, municipio de San Martín de las Pirámides, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 4 de abril de 1991, y el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 13 de abril de 1991, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

**RESULTANDO SEGUNDO.** De conformidad con lo previsto por el artículo 426 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 6 de agosto de 1991, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 4 de septiembre de 1991 para su desahogo.

**RESULTANDO TERCERO.** Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 19 de agosto de 1991, según constancias que corren agregadas en autos

---

Tomo CLIII | Toluca de Lerdo, Méx., martes 2 de junio de 1992 | No. 103

---

## S U M A R I O :

## SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

## COMISION AGRARIA MIXTA

**RESOLUCION:** sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado: Ixtlahuaca, municipio de San Martín de las Pirámides, México.

**AVISOS JUDICIALES:** 1943, 1928, 1631, 1763, 1950, 1628, 1910, 1833, 2001, 1891, 1897, 1899, 1888, 1890, 1887, 1879, 1894, 1852, 204-A1, 2017, 2009, 2000, 2068, 2016, 1827, 203-A1, 2015 y 19989.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 1940, 1929, 1953, 2007, 2002, 2064, 2014, 1999, 2019, 2003, 2005, 2018, 1932, 1941, 1930, 2080, 2087, 2076, 2073, 1924, 1920, 1966, 1919 y 1915.

---

(Viene de la primera página)

**RESULTANDO CUARTO.** El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente;

**CONSIDERANDO PRIMERO.** Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.** La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la materia.

**CONSIDERANDO TERCERO.** Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 13 de abril de 1991, el acta de desavocidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; referente a la solicitud de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, en el sentido de que se reconozcan a 26 campesinos por haber abierto nuevas tierras al cultivo, desde hace más de dos años consecutivos sin perjuicio de tercero alguno, tal solicitud no es procedente, en virtud de que dichos campesinos no reúnen los requisitos legales que para estos casos establecen los artículos 220 y 307 fracción VII de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Con relación al caso de Modesto Medina Montiel, con certificado de derechos agrarios número 1628949, del cual la asamblea solicita la privación de sus derechos agrarios, en virtud de que este tiene aproximadamente 8 años que no trabaja su unidad de dotación, y que apenas en el mes de abril del año de 1991, la empezó a trabajar, motivo por el cual la referida asamblea general de ejidatarios solicita que esta unidad de dotación se adjudique a la Unidad Agrícola Industrial para la Mujer, ya que existe el derecho de la misma, con el certificado de derechos agrarios número 1628961, pero no ampara unidad de dotación o terreno ejidal alguno; atento a lo anterior esta Comisión Agraria Mixta determina excluir de la presente resolución el caso de referencia, toda vez de que si se expidió certificado de derechos agrarios en favor de la Unidad Agrícola Industrial para la Mujer, este debió de amparar el terreno ejidal correspondiente, además de que no es procedente privar de sus derechos agrarios al titular en cuestión y de reconocer a la citada Unidad Agrícola Industrial para la Mujer, ya que de hacerlo esta contaría con dos certificados de derechos agrarios a su nombre, amparando únicamente una unidad de dotación, por lo que en una nueva asamblea general de ejidatarios deberá de determinarse lo que proceda en los casos citados con antelación, para que esta dependencia pueda determinar lo que en derecho proceda.

Así mismo en la audiencia de pruebas y alegatos en el caso referente de Roberto Rodríguez D. con certificado de derechos agrarios número 1628939, se presentó el nuevo adjudicatario solicitando se le agregará su segundo nombre, por lo que esta dependencia determina de que es procedente agregarle su segundo nombre al antes mencionado, siendo su nombre correcto y completo el de Faustino Javier Rodríguez Escárcega; y que se siguieron los posteriores trámites legales.

**CONSIDERANDO CUARTO.** Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 13 de abril de 1991; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

**PRIMERO.** Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Ixtlahuaca, municipio de San Martín de las Pirámides, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Andrade Jesús, 2.—Encarnación Andrade, 3.—Onésimo Ramos Delgadillo, 4.—Roberto Rodríguez D. y 5.—Francisca Medina Vda. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Andrade Jovito Téllez Cira y 2.—Andrade Encarnación. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—462182, 2.—1628953, 3.—1628956, 4.—1628939 y 5.—1628947.

**SEGUNDO.** Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Ixtlahuaca, municipio de San Martín de las Pirámides, del Estado de México, a los CC.: 1.—José Andrade Téllez, 2.—Emilio Andrade Téllez, 3.—Matías Ramos Contreras, 4.—Faustino Javier Rodríguez Escárcega y 5.—Nicolás Apolinar Téllez Nieves. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

**TERCERO.** Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Ixtlahuaca, municipio de San Martín de las Pirámides, del Estado de México, en el periódico oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto por el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; Notifíquese y Ejecútese. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 13 días del mes de septiembre de 1991.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. Alejandro Monroy B.—El Secretario, Lic. Pedro Lara Arias.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., Lic. José Amado Cruz Santiago.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. Florencio Martínez Montes de Oca.—Rúbricas.

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

#### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

Expediente 1551/1992, JOEL GONZALEZ CARMONA, promueve diligencias de información ad perpetuam, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre terreno ubicado en el poblado de San Buenaventura, con superficie aproximada de 240.00 metros cuadrados y que tiene: al norte: 20.00 m y linda con terreno de David Espinoza; sur: 20.00 m con tercera privada sin nombre; oriente: 23.20 m con propiedad de Manuel Arriola S; y poniente: 24.00 m con calle Progreso, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil vigente

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico local de mayor circulación. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los dieciocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica.

1943—25, 28 mayo y 2 junio

### JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE LERMA

#### EDICTO

En el expediente número 762/91, los señores ZENAIDO CORTES GARCIA Y MARIA CUADALUPE DE CORTES, promueven por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, con el fin de acreditar que ha poseído por el tiempo y las condiciones de ley, un inmueble ubicado en el de todos conocido en el poblado de San Agustín Mimbres, municipio de Villa Cuauhtémoc México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 144.25 m con Cástulo Clemente; al sur: 142.85 m con Simona Ruiz; al oriente: 20.60 m con camino vecinal; al poniente: 20.60 m con una barranca, con el objeto de que se les declare propietario del mismo.

El C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta localidad, haciéndose saber a quienes se crean con mayor o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Dado en Lerma de Villada, México, a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos P.D. Ma. Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica

1928—25, 28 mayo y 2 junio

### JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

#### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

Exp. No. 796/92, JOVITA RIVERA, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un inmueble ubicado en la calle de Moctezuma sin número, en el barrio de Coxustenco, del municipio de Metepec, que mide y linda: al norte: 44.28 m con Jovita Rivera; al sur: 44.28 m con Celso Ner; al oriente: 16.40 m con Jovita Rivera; al poniente: 16.40 m con Jovita Rivera; con una superficie de 720.66 metros cuadrados

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de diez en diez días.—Toluca, México, a veintiocho de abril de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica.

1631—4, 19 mayo y 2 junio

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

INMOBILIARIA VAZE, S.A.

JOSE ARRIAGA SANCHEZ, en el expediente número 2922/91, que se tramita en este juzgado, se demanda la usucación del lote de terreno número 39, de la manzana 67, de la Col. Evolución Super 24 de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 16.82 m con lote 38; al sur: 16.82 m con lote 40, al oriente: 9.00 m con Palacio de Gobierno; y al poniente: 9.00 m con lote 14; con una superficie de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza, en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, en vigor por medio de edictos, haciéndolo saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que puede representarlo, el juicio se seguirá en su rebeldía; asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las posteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcoyotl, Méx., a los diecinueve días del mes de febrero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica. 1708.—11, 21 mayo y 2 junio

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O S

Segunda Secretaría.

En el expediente número 656/92, VALENTIN PALMA BENITEZ promueve por su propio derecho diligencias de jurisdicción voluntaria, información ad-perpetuam, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en calle Calzada de San Luis Obispo, número 425, barrio de San Luis Obispo en esta ciudad de Toluca, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 8.15 m con calle de Calzada de San Luis Obispo; al sur: 8.15 m con Juan Benítez Palma; al oriente: 11.60 m con Perfecto Mendoza; al poniente: 13.60 m con privada; con una superficie total de 102.69 m<sup>2</sup>, el cual lo ha venido poseyendo de buena fe, en forma pacífica, continua en un lapso mayor de cinco años y en forma pública, en calidad de propietario.

Por lo que el C. Juez ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, y en otro de mayor circulación de esta ciudad de Toluca por tres veces de tres en tres días para el efecto de que si alguna persona se cree con mejor derecho sobre el inmueble referido lo deduzca ante este H. Juzgado en términos de Ley Dado en Toluca, México a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica. 1950.—25, 28 mayo y 2 junio

Segunda Secretaría.

En el expediente número 652/92, LUIS FERNANDEZ COLIN, promueve por su propio derecho diligencias de jurisdicción voluntaria, información ad-perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en las calles de Ignacio Zaragoza, número 22, en la población de Santa Ana Tlapalilán, Toluca, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al sur: 13.90 m con Silvestre Cadena y Julia Sánchez; al oriente: 35.00 m con Alfredo Vilchiz; al poniente: 35.00 m con calle de Zaragoza; al norte: 13.90 m con Magdalena Sanchez; con una superficie total de 481.25 m<sup>2</sup>, ya que dicho inmueble lo ha poseído en forma pública, continua, de buena fe, en calidad de propietario sin interrupción alguna.

Por lo que el C. Juez ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, para el efecto de que si alguna persona se cree con mejor derecho sobre el inmueble de referencia, lo deduzca en términos de ley ante este H. Juzgado Dado en Toluca, México a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica. 1950.—25, 28 mayo y 2 junio.

Segunda Secretaría.

En el expediente número 654/92, MODESTO PALMA BENITEZ por su propio derecho promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en Calzada San Luis Obispo, número 425, barrio de San Luis Obispo en Toluca, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 8.00 m con Félix Palma Benítez; al sur: 8.00 m con Perfecto Mendoza; al oriente: 12.60 m con privada; al poniente: 12.60 m con Jesús Peralta; todo vez que el mismo tiene una superficie de 100.80 m<sup>2</sup>, y el cual ha poseído en forma pacífica, pública, continua de buena fe, en calidad de propietario por más de cinco años.

Por lo que el C. Juez ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO de esta ciudad, y en otro de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, para el efecto de que si alguna persona se cree con mejor derecho sobre el inmueble referido lo deduzca en este H. Juzgado en términos de ley. Dado en Toluca, México, a los quince días del mes de mayo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica. 1950.—25, 28 mayo y 2 junio.

Expediente No. 655/92, ESTEBAN TERCERO FLORES, promueve por su propio derecho diligencias de información ad-perpetuam, respecto de la casa con terreno que se encuentra ubicada en la calle de privada de Fresnos No. 110, barrio de San Luis Obispo, de esta ciudad de Toluca México, por haberlo poseído en forma pública, pacífica, continua de buena fe, y en calidad de propietario, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: dos líneas, una de 18.50 m y otra de 14.35 m con Parque Sierra Morelos; al sur: 24.40 m con calle privada de Fresnos; al oriente: 76.40 m con Trinidad Patiño; al poniente: 70.60 m con Julio Morales y 12.00 m con Parque Sierra Morelos.

El C. Juez ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley. Toluca, México, a 8 de mayo de 1992.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica. 1950.—25, 28 mayo y 2 junio

Expediente No. 653/92, MODESTO PALMA BENITEZ, promueve por su propio derecho, diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Cedros No. 5, en el barrio de San Luis Obispo de esta ciudad de Toluca, México, por haberlo poseído en forma pacífica, continua, de buena fe, y en calidad de propietario, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 9.00 m con María Reyes; al sur: 9.00 m con calle de los Cedros; al oriente: 20.00 m con Gerardo Salgado; al poniente: 20.00 m con Fortino Pichardo, con superficie de 180.00 m<sup>2</sup>.

El C. Juez ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley. Toluca, México, a 8 de mayo de 1992.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica. 1950.—25, 28 mayo y 2 junio.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTO**

Expediente Núm. 531/92

LUCIA ROLDAN DE RODRIGUEZ promueve diligencias de inmatriculación, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, respecto de un terreno de los llamados de común repartimiento denominado Xaxacatlengo, ubicado en los términos del poblado de Tepetitlán, del municipio de San Andrés Chiautla, perteneciente a este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 62.50 m con camino; al sur: 81.70 m con herederos de Genaro Sol; al oriente: 64.50 m con camino; al poniente: 61.10 m con Saturnino Roldán, con una superficie total aproximada de 4,527.88 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en uno de los periódicos locales de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, dado en la ciudad de Texcoco, Estado de México, a los ocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragozo Martínez.—Rúbrica.

1628.—4. 19 mayo y 2 junio

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE CUAUTILAN  
EDICTO**

Los señores JUVENTINO JOSE, FRANCISCO, MARIA LUISA, JOSE LUIS, MANUEL Y MARIA GUADALUPE todos de apellidos AGUILAR FASCINETC, y en calidad de hermanos del autor de la sucesión intestamentaria a bienes de VICENTE AGUILAR FASCINETTO, el ciudadano Juez de lo Familiar ordenó la publicación de edictos, para que dentro del término de cuarenta días se apersenen al juicio los que se crean con igual o mejor derecho a heredar los bienes de VICENTE AGUILAR FASCINETTO, quien nació en esta ciudad de Cuautitlán, México, y tuvo su último domicilio el ubicado en el número 5, de la calle Aquiles Serdán, Col. El Huerto, en esta ciudad.

Y para su publicación por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de circulación en el último domicilio del autor de la herencia, y se expiden a los dos de abril de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—Segundo Secretario Lic. José Agustín Méndez Contreras.—Rúbrica.

1910.—22 mayo y 2 junio

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTOS**

Expediente número 540/92.

Segunda Secretaría.

VICENTE PERALTA FERNANDEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Tepetomatitla", ubicado en San Miguel Tlaixpan, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 26.00 m con José Flores; al sur: 29.00 m con Andrés Reyes M.; al oriente: 55.00 m con Tomasa Madrid de R.; al poniente: 55.00 m con Eugenio Peralta E.; con una superficie total aproximada de 1,999.5 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 6 de abril de 1992.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

1833.—19 mayo, 2 y 16 junio.

Expediente número 539/92.

Tercera Secretaría.

BENITO PERALTA FERNANDEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Tepetomatitla", ubicado en San Miguel Tlaixpan, perteneciente a este municipio y

distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 26.00 m con caño público; al sur: en dos líneas la primera de 15.50 m con caño público y la segunda de 14.00 m con camino; al oriente: en tres líneas la primera de 8.80 m con camino, la segunda de 42.50 m con camino y la tercera de 27.00 m con caño público; al poniente: 78.00 m con Pedro Segura A.; con una superficie total aproximada de 3,184.60 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 6 de abril de 1992.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

1833.—19 mayo, 2 y 16 junio.

Expediente número 2398/91.

Segunda Secretaría.

GONZALO ALTAMIRANO SUSANO, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto de un predio denominado "Tlapacmilpa", ubicado en el municipio de Atenco, perteneciente al distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.50 m y linda con terrenos del pueblo de Acuecomac; al sur: 14.50 m y linda con Zacarias Altamirano; al oriente: 21.25 m y linda con Clara Guadalupe Altamirano Susano; al poniente: 21.25 m y linda con Víctor Altamirano Susano; con superficie de 308.12 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, Texcoco, México, a quince de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

1333.—19 mayo, 2 y 16 junio.

Expediente número 2487/91.

Tercera Secretaría.

LUCIANA ALTAMIRANO RIVAS, promueve diligencias de inmatriculación respecto del terreno denominado "Zacoalco", ubicado en San Salvador Atenco de este distrito judicial que mide y linda: al norte: 25.80 m con Francisco Altamirano; al sur: 25.80 m con Artemio Altamirano; al oriente: 10.10 m con Rogelio Altamirano; al poniente: 10.10 m con calle Nacional.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Texcoco, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley, Texcoco, México, a veintiocho de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

1833.—19 mayo, 2 y 16 junio.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE OTUMBA**

**EDICTO**

Expediente Núm. 454/92

ERASMO MARIO JUAREZ ESPINOSA, promueve información ad perpetuum, respecto del predio rústico denominado Xacalco, ubicado en Cuautlancingo, municipio de Otumba, teniendo las medidas y colindancias: al norte: en dos líneas 99.00 m con camino público y 142.00 m con Sr. Feliciano Corona; al sur: en dos líneas 30.00 m con Sra. Tomasa Juárez E. y 185.00 m con camino público; al oriente: en una línea 50.00 m con camino público; al poniente: en dos líneas 48.50 m con camino público y 75.00 m con Sra. Tomasa Juárez E.

Se expide el presente edicto para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México, para su publicación por tres veces de tres en tres días.—Otumba, México, a diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

2001.—28 mayo, 2 y 5 junio

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

GLAFIRA VERA GALICIA.

HERMELINDA ROJO CAMACHO, en el expediente número 776/92, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 24, manzana 75, colonia Metropolitana Segunda Sección de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 16.82 m con lote 25; al sur: 16.82 m con lote 23; al oriente: 8.00 m con lote 7; al poniente: 8.00 m con calle Monumento a la Revolución, con una superficie de 134.56 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que puede representarlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevéngasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, P.D. **Marín López Gordillo**.—Rúbrica. 1891.—21 mayo, 2 y 12 junio

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTOS

INMOBILIARIA LAS FLORES, S.A.

JUAN GABRIEL ALVAREZ FAUSTINOS, en el expediente número 64/92, le demanda en la vía ordinaria civil usucapión del lote de terreno número 46, de la manzana 278, de la colonia Tamulapas Sección Las Flores de esta ciudad cuyas medidas y colindancias son: al norte: 16.70 m con lote 45; al sur: 16.70 m límite de la colonia; al oriente: 10.49 m con calle Girasol; al poniente: 10.49 m con lote 23; con una superficie total de 173.68 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días conteste la demanda a la última publicación de este edicto, previéndole señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, debiendo hacerle las subsecuentes notificaciones por estrados. Dado el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de abril de mil novecientos noventa y dos.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D. **Marisela Carreón Castro**.—Rúbrica. 1897.—21 mayo, 2 y 12 junio

VICTOR MANUEL VILLASEÑOR MOORE SU SUCESION REPRESENTADA POR ROSA MARIA TORRES VDA. DE VILLASEÑOR

VICTOR MANUEL MARTINEZ CORONA, en el expediente marcado con el número 2357/91, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno marcado con el número 17, de la manzana 90, de la colonia Evolución de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 16.82 m con lote 15; al sur: 16.82 m con lote 18; al oriente: 9.00 m con lote 42; al poniente: 9.00 m con Av. del Fraccionamiento, con una superficie de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda en el término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, previéndole señale domicilio en la colonia Nueva Santa Martha y Constitución de Mil Ochocientos Cincuenta y Siete para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, un periódico de mayor circulación de esta ciudad, y en los estrados de este juzgado. Dado el presente a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. **Marcelino Luna Rangel**.—Rúbrica. 1897.—21 mayo, 2 y 12 junio

INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES DEL CENTRO, S.A.

BENITO FRUTOS CABRERA, en el expediente número 169/92, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno marcado con el número 5, de la manzana 27, de la colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 4; al sur: 17.00 m con lote 6; al oriente: 9.00 m con lote 31; al poniente: 9.00 m con calle Cuatro Milpas, con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda en el término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, previéndole señale domicilio en la colonia Nueva Santa Martha y Constitución del Mil Ochocientos Cincuenta y Siete para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, un periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este juzgado. Dado el presente a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. **Marcelino Luna Rangel**.—Rúbrica. 1897.—21 mayo, 2 y 12 junio

ESPERANZA GARCIA Y ANGELA MARQUEZ PAREDES.

TERESA MORALES ORTIZ, en el expediente número 4/92, le demanda en la vía ordinaria civil usucapión, del lote de terreno número 36 de la manzana 11, de la colonia las Aguilas de esta ciudad cuyas medidas y colindancias son: al norte: 18.00 m con lote 49; al sur: 18.62 m con lote 37; al oriente: 10.00 m con calle 3; al poniente: 10.00 m con lote 7; con una superficie total de 186.20 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días conteste la demanda a la última publicación de este edicto, previéndole señale domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, debiendo hacerle las subsecuentes notificaciones por estrados. Dado el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de abril de mil novecientos noventa y dos.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D. **Marisela Carreón Castro**.—Rúbrica. 1897.—21 mayo, 2 y 12 junio

## JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTOS

Expediente Núm. 81/92

Segunda Secretaría

C. ELADIO COSTILLA MOLINA.

C. MARIA EUGENIA OVALLE CORTES, por mi propio derecho, le demando en la vía ordinaria civil vía verbal, por las causas que se indican, a). La disolución del vínculo matrimonial, b). Liquidación de la sociedad conyugal, c). Pérdida de la patria potestad sobre el menor, d). La pensión alimenticia definitiva a favor del menor, e). El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio. Haciéndose saber que debe apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al en que surta efectos la última publicación de éste, por sí, o por apoderado, por gestor que pueda representarlo, ya que de no hacerlo se seguirá el presente juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se susitarán por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en esta ciudad, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de abril de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

1897.—21 mayo, 2 y 12 junio

Expediente núm.: 509/92.

Primera Secretaría.

C. AURELIO LEYVA CASAS

La C. ADELA GALINDO FLORES, le demanda en la vía ordinaria civil; la disolución del vínculo matrimonial que los une; la liquidación de la sociedad conyugal y el pago de los gastos y costas del juicio; se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de éste, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de esta ciudad. Dado en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de mayo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1897.—21 mayo, 2 y 12 junio

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

C. MARIA MAGDALENA CERVANTES CASTILLO.

C. ANGEL GONZALEZ MIRANDA, le demanda ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el juicio en contra de Usted, las siguientes prestaciones, la disolución del vínculo matrimonial que me une al demandado por la causal contemplada en el artículo 253 fracción IX del Código Civil, 2. La disolución de la sociedad conyugal, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ante este juzgado, apercibido que si pasado ese término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil.

Publíquense por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintitrés días del mes de abril de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragos Martínez.—Rúbrica.

1899.—21 mayo, 2 y 12 junio.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

FRANCISCO FLORES MARTINEZ.

JOVITA SILVA DE GALLEGOS en el expediente número 3176/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 1 manzana 9, colonia Modelo de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene; al norte: 17.95 m con calle Andador; al sur: 12.90 m con lote 3; al oriente: 12.95 m con lote 2; al poniente: 18.00 m con calle Cocheras; con una superficie de 232.33 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que puede representarlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevéngasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las posteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de marzo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado P.D. María López Gordillo.—Rúbrica.

1888.—21 mayo, 2 y 12 junio

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

LLOISA GOMEZ DE VALDEZ Y ALICIA GOMEZ DE ROMERO.

FLORENCIO HERNANDEZ MARTINEZ, en el expediente número 272/92, que se tramita en este juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número cuarenta y cuatro, de la manzana setenta y cinco, de la colonia Ampliación General José Vicente Villada de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 43; al sur: 17.00 m con lote 45; al oriente: 9.00 m con calle quince o Tepeyac; y al poniente: 9.00 m con lote diecinueve, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios, se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezcan por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, apercibidas que de no hacerlo al presente juicio se seguirá en rebeldía previniéndolas para que señalen domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las posteriores notificaciones aun las personales se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciban.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl México, a los treinta días del mes de abril de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.

1890.—21 mayo, 2 y 12 junio

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

INMOBILIARIA VAZE, S.A.

SILVESTRE PEREZ MORALES, en el expediente marcado con el número 2441/91, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapación del lote de terreno número uno, de la manzana ciento siete, de la colonia La Perla de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 15.00 m con Avenida de Pantlián; al sur: 15.00 m con lote 2; al oriente: 8.00 m con lote 7; al poniente: 8.00 m con calle Pataguas, y teniendo una superficie total de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a cuatro de febrero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1887.—21 mayo, 2 y 12 junio

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Expediente 835/1992, emplazamiento, señora ESTHELA GONZALEZ DE SANTANA, en los autos del expediente citado, relativo al juicio ordinario civil que en este juzgado promovió ALFONSO RAMIREZ RIVERA en contra de usted, el C. juez ordenó se le emplazase por medio de edictos a fin de hacerle saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días para contestar la demanda instaurada en su contra, contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted en la secretaría por todo el tiempo del emplazamiento, apercibida que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, y las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico local de mayor circulación, dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica.

1879.—21 mayo, 2 y 12 junio

## JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## E D I C T O

EMPLAZAMIENTO.

SR. ENRIQUE COLIN SOTO.

Se hace de su conocimiento que su esposa señora AURORA SOTO PEREZ bajo el expediente No. 1483/91 promueve en su contra juicio ordinario civil, demandándole la disolución del vínculo matrimonial por las causales previstas por la fracción VIII y XII del artículo 253 del Código Civil, el pago de gastos y costas que origine el presente juicio. El C. juez por auto de fecha veinticuatro de octubre del año próximo pasado, dio entrada a la demanda y por desconocerse su actual domicilio por auto de fecha treinta de marzo del presente año, ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a este juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, y las posteriores notificaciones se le harán por rotulón que se fije en la puerta de este juzgado, las copias simples de traslado quedan en la secretaría del juzgado a su disposición.

Y para su publicación en el periódico oficial del Estado GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los tres días del mes de abril de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica.

1894.—21 mayo, 2 y 12 junio

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

JOSE LORENZO ZAKANY.

MARIA CRISTINA Y AURELIO ALBA, en el expediente número 2212/91, que se tramita en este H. juzgado, en la vía ordinaria civil sobre usucapación, respecto del lote de terreno 5, de la manzana 51 de la colonia Metropolitana Segunda Sección de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 16.80 m con lote 6; al sur: 16.80 m con lote 4; al poniente: 8.00 m con calle Ex-convento de Churubusco; al oriente: 8.00 m con lote 52; con una superficie total de 134.40 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por endosatario o por gestor que pueda representarlo en forma legal a juicio, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, y se le previene que de no hacerlo se seguirá el presente juicio en rebeldía, y las ulteriores notificaciones se les harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría de este H. juzgado las copias simples para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en un diario de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carroón Castro.—Rúbrica.

1883.—21 mayo, 2 y 12 junio

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

AGUSTIN GOMEZ CAMPOS, ALICIA GOMEZ MUÑOZ DE ROMERO, ELOISA GOMEZ DE VALDEZ, MARIA GOMEZ DE CAMPOS

JUANA JUAREZ CALDERON, en el expediente número 1622/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número 49 de la manzana 69 sita en la colonia Agua Azul Grupo C Super 23 de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 17.00 m con lote 48; al sur: 17.00 m con lote 50; al oriente: 9.05 m con lote 24; al poniente: 9.05 m con Av. Tulipan, estando construida en él la casa número 256 de la calle Lago Constanza en la Col. Agua Azul de esta ciudad, con una superficie de 153.85 m<sup>2</sup>. Ignorándose sus domicilios, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl México, a los cinco días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

1382.—21 mayo, 2 y 12 junio

## JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

Expediente Núm. 1096/91-3.

## PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En el expediente 1096/91-3, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por EZEQUIEL ESTRADA TELLEZ, en contra de AURELIO NAVA GARCIA, se han señalado las doce horas del día quince de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados, consistentes en un vehículo marca Volkswagen, tipo Combi, modelo 1977, número de motor hecho en México, número de 2172004067, color azul con franja blanca. Sirviendo de base para su remate la cantidad de (TRES MILLONES DE PESOS, 00/100, M.N.), en que fueron valuados el bien por los peritos nombrados.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de los Estrados de éste juzgado, por tres veces de tres en tres días.—Se expide en Naucalpan, México, a 22 de mayo de 1992.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.—Rúbrica.

204-A1.—28 mayo, 2 y 5 junio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

## E D I C T O

Expediente Núm. 453/92

TOMASA JUAREZ ESPINOZA, promueve información ad perpetuam, respecto del predio rústico denominado Xacalco, ubicado en el pueblo de Cuantlacing, municipio de Otumba, México, teniendo las medidas y colindancias siguientes: al norte: 30.00 m con Erasmo Merio Juárez Espinoza; al sur: 30.00 m con camino público; al oriente: 75.00 m con Erasmo Mario Juárez Espinosa; al poniente: 75.00 m con camino público, con una superficie total de 225.00 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación que se editen en Toluca, México, para su publicación por tres veces de tres en tres días.—Otumba, México, a diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

2000.—28 mayo, 2 y 5 junio

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

## E D I C T O

ANGEL MORALES CHAVEZ, promueve en el expediente número 340/92, diligencias de información de dominio, fin acreditar la posesión que dice tener, respecto de un inmueble de propiedad particular ubicado en la calle de los Aguacates número catorce en Tenancingo, México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 16.25 m con Celia Sánchez y María Bernal de Crávez; sur: 16.25 m con Victoria Avila y Tito Camacho; oriente: 10.00 m con Regina Vásquez; poniente: 10.00 m con calle de los Aguacates, con una superficie de 162.60 metros cuadrados.

La ciudadana a juez del conocimiento dio entrada a su promoción ordenándose los presentes edictos para su publicación, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenancingo, México, a cuatro de mayo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario Lic. Nina Muñiz Ramírez.—Rúbrica.

2008.—23 mayo, 2 y 5 junio

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

## E D I C T O

En el expediente número 575/92, CRUZ QUEZADA LIMA, promueve en vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, para acreditar que ha poseído por el tiempo y las condiciones de ley un predio que se encuentra ubicado en la calle Zaragoza Núm. 6 del barrio de Santiaguillo municipio de Ocoyoacac, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 24.05 m con calle Zaragoza; al sur: 23.40 m con el señor José Amado Ríos; al oriente: 12.70 m con Herederos de José Cruz y al poniente: 12.50 m con calle de Valladolid.

El C. Juez del conocimiento dio entrada a su solicitud y ordenó la expedición de los edictos correspondientes por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la localidad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley, dado en Lerma de Villada, México, a los 15 días del mes de mayo de 1992.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Pascual José Gómez González.—Rúbrica.

2017.—28 mayo, 2 y 5 junio.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

Expediente Núm. 670/92

Segunda Secretaría

CAMILO CARREON VARGAS, promueve diligencias de información de dominio, respecto del predio denominado Ochupanco, ubicado en términos de la población de San Pedro Tlapetlán, perteneciente al municipio de Acolmán y de este distrito judicial de Texcoco Estado de México, que mide y linda: al norte: 21.50 m con regadera; al sur: 26.00 m con río; al oriente: 97.00 m con Joel Juárez Moreno; al poniente: 91.00 m con Artemio Juárez, con una superficie total aproximada de 2,600.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 23 de abril de 1992.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

2009.—23 mayo, 2 y 5 junio

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

Expediente Núm. 859/92

Tercera Secretaría

EFREN OLIVARES ZAVALA, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de la fracción de terreno ubicado en calle Hidalgo sin número, del barrio de San Pablito, del municipio de Chicocuilac de este distrito judicial, que mide y linda: al norte: 17.50 m con Vicente Pérez Uribe; al sur: 17.50 m con calle Hidalgo; al oriente: 50.00 m con Virginia Uribe de Pérez; y al poniente: 52.00 m con Alfonso Muñoz Sánchez, con superficie total aproximada de 892.50 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Texcoco, México, a veinte de mayo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

2010.—23 mayo, 2 y 5 junio

**JUZGADO 6o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

**EDICTO**

MONDRAGON OROZCO MARTHA, en el expediente número 176/92, promueve Inmatriculación, respecto de una fracción de terreno denominado El Obraje ubicado en Guadalupe Victoria dentro del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 18.00 m linda con propiedad del señor Pineda; al sur: 18.00 m linda con propiedad del señor Pineda; al oriente: 16.40 m linda con Cerrada de Merlín; al poniente: 16.40 m linda con propiedad del señor Pineda, con una superficie total de: 295.20 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de Ley.—Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 1o de abril de 1992.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica. 1827.—19 mayo, 2 y 16 junio.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE CUAUTITLAN

**EDICTO**

ANTONIO SANDOVAL VILLAMORA, promueve en el expediente número 1204/92 diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un terreno denominado La Loma, ubicado en el barrio de San Bartolo municipio de Tultitlán, Estado de México, que mide y linda; al norte: 63.37 m con Guanos y Fertilizantes S.A. al sur: en dos tramos A) 53.25 m con privada Ixtapa, B) 49.80 m con Pascuala Ramos Martínez; al oriente: 15.40 m con Pascuala Ramos Martínez; y al poniente: 81.58 m con calle Cuauhtémoc; al noreste: 80.75 m con Guanos y Fertilizantes, S.A. con superficie de 6,628.80 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otros de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca México y en esta Ciudad, respectivamente para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor lo hagan valer en término de Ley.—Se expide a los 21 días de mayo de 1992.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Roberto Arriaga Albarán.—Rúbrica. 203-A1.—28 mayo, 2 y 5 junio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**

DISTRITO DE TOLUCA

**EDICTO**

En el expediente número 1438/91, juicio ejecutivo mercantil, promovido por CARLOS ANTONIO VALENZUELA PILGRAM, apoderado legal de BANCOMER S.A. en contra de JUVENAL MIGUEL ANGEL BENITEZ HERNANDEZ y otro, el C. Juez Segundo de lo Civil, de este distrito judicial de Toluca, Méx., señala las once horas del día 26 de junio del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en subasta pública de los bienes embargados en el presente juicio consistente en: un departamento en condominio, ubicado en la calle de Pedro Ascencio, número 210, departamento 14, tercer nivel, edificio B, en esta Ciudad de Toluca, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; al sur: 7.50 m, al poniente: 3.00 m, al norte: 1.00 m, al poniente: 3.50 m, al norte: 1.00 m, al poniente: 3.00 m, colindando todas con vacío al área común, al norte: 7.50 m con vacío al área común y pasillo de circulación; al oriente: 3.00 m con departamento 13; al sur: 1.50 m, al oriente: 3.50 m, al norte: 1.50 m, colindando todas con cubo de ventilación, al oriente: 3.00 m con departamento 13. Colinda por piso departamento 10 y por techo con azotea, con estacionamiento 14 "B" de superficie 12.00 m<sup>2</sup>.

Se expide el presente para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO de tres en tres días, dentro del término de nueve días y en igual forma y términos en la tabla de avisos de este juzgado: Sirviendo de base y postura legal para el remate las dos terceras partes que cubran la cantidad de (SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENA MIL PESOS 00/100 M.N. Convoquense postores Toluca, México, a 25 de mayo de 1992.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica. 2015.—28 mayo, 2 y 5 junio.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE CUAUTITLAN

**EDICTO**

Expediente Núm. 1096/92

SOFIA OLIVARES BERNAL, promueve diligencias de información de dominio, respecto de un terreno denominado sin nombre, ubicado en calle Morelos s/n, barrio Capula, en Tepozotlán, Estado de México, que mide y linda al norte: 4.16, 11.79 y 0.7 m colinda con Angela Sánchez J., al sur: 33.54 m colinda con calle Morcios; al oriente: 8.74 y 13.11 m colinda con Angela Sánchez de J.; al poniente: 57.08 m colinda con Sofia Olivares Bernal e Ignacia González Cruz; teniendo una superficie de: 661.93 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación en el lugar, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en la vía y forma que estimen conveniente; y se dan a los doce días del mes de mayo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica. 1998.—28 mayo, 2 y 5 junio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES****REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE JILOTEPEC

**EDICTOS**

Exp. 140/92 C. VALERIO BARRERA CRUZ; promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide; al norte: 85.00 m con camino V; al sur: 94.00 m con Otilia Domínguez Y/O; al oriente: 97.00 m con vereda; Josefina Morales; al poniente: 114.00 m con Vicente García Y/O.

Superficie aproximada de: 9,320.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 20 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1940.—25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 141/92 C. ANGELINA RODRIGUEZ PATIÑO; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 139.00 m con Francisco Hernández; al sur: 144.00 m con carretera; al oriente: 164.40; 15.00; 146.00 m con Gumercindo Hernández Y/O; al poniente: 328.00 m con Bonifacio Arce Y/O.

Superficie aproximada de: 40,260.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 20 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1940.—25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 142/92 C. MARTIN GONZALEZ HERNANDEZ; promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 254.00 m con ejido; al sur: 202.00 m con Filiberto Archundia R., al oriente: 430.00 m con Erasmo Archundia; al poniente: 305.00 m con Ricardo García M.

Superficie aproximada de: 82,785.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 20 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1940.—25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 143/92 C. JULIO OSORNIO HUITRON; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Timilpan, Méx., que mide; al norte: 24.00 m con carretera; al sur: 24.00 m con Antonio Rodríguez; al oriente: 61.50 m con Andrés Rodríguez; al poniente: 61.50 m con J. Isabel Martínez.

Superficie aproximada de: 1,476.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 20 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1940.—25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 144/92 C. VIRGINIA AGUILAR DE SANDOVAL; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 67.02 m con camino; al sur: 67.02 m con Marciano Hernández; al oriente: 58.00 m con Eduardo Carroón; al poniente: 58.00 m con José L. Viveros.

Superficie aproximada de: 3,887.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 20 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1940.—25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 145/92 C. SARA GONZALEZ DE BECERRA; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Aculco, Méx., que mide; al norte: 20.10; 139.00; 131.70 m con Antonio Rodríguez; al sur: 127.00 m con carretera al oriente: 57.50; 117.50; 60.70; 68.30; 38.90; 27.60; 25.90; 21.10; 32.30; 25.30 m con arroyo; al poniente: 91.10; 63.90 m con río.

Superficie aproximada de: 68,984.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 20 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1940.—25, 28 mayo y 2 junio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA EDICTOS

Exp. 3750/085/90, RAYMUNDO DIAZ LEON promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Las Camelias S/N, Colonia Benito Juárez Barrón, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 9.00 m colinda con calle Plan de San Luis, al sur: 8.35 m colinda con Lucio Vázquez, al oriente: 19.24 m colinda con Adán Hernández Huerta, al poniente: 18.47 m colinda con Braulio Hoyos.

Superficie aproximada de: 163.43 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 29 de abril de 1992.—El C. Registrador, de la Propiedad, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1929.—25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 3749/084/90 JOSE SOLIS MORENO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle S/N manzana S/N de la colonia San Isidro La Colmena, municipio de Villa Nicolás Romero Estado de México, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 10.00 m y colinda con Juana Ortega, al sur: 10.00 m y colinda con calle Silverio Pérez, al oriente: 21.00 m y colinda con Máximo Robles, al poniente: 21.00 m y colinda con Rodrigo Solís.

Superficie aproximada de: 210.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 29 de abril de 1992.—El C. Registrador, de la Propiedad, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1929.—25, 28 mayo y 2 junio.

Expediente 3746/081/90, FRANCISCO TREJO MORALES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 2, manzana 1, colonia Francisco I, Madero 3a. Sección La Colmena, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda; al norte: 22.91 m colinda con Oralia Hernández, al sur: 22.91 m colinda con Daniel Trejo, al oriente: 8.18 m colinda con Gilberto López, al poniente: 8.18 m colinda con carretera a Santa Ana.

Superficie aproximada de: 300.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 29 de abril de 1992.—El C. Registrador, de la Propiedad, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1929.—25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 3747/082/90, JULIETA ROMERO MEJIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote No. 2 de la manzana No. 3 de la colonia Vicente Guerrero, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 19.00 m con Río, al sur: 19.00 m con señora Teresa, al oriente: 20.00 m con cerrada sin nombre, al poniente: 20.00 m colinda con propiedad privada.

Superficie aproximada de: 380.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 29 de abril de 1992.—El C. Registrador, de la Propiedad, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1929.—25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 3748/083/90, BENITO VAZQUEZ SOLIS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote No. 29 colonia San Isidro, perteneciente a La Colmena 3a Sección, municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 20.00 m y colinda con lote 27, al sur: 20.00 m y colinda con lote 29, al oriente: 10.00 m y colinda con calle. Al poniente: 10.00 m y colinda con propiedad particular.

Superficie aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 29 de abril de 1992.—El C. Registrador, de la Propiedad, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1929.—25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 183/5063/92, C. LIBIA DELGADO MERINO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, México, P.D. "El Gallito", mide y linda; al norte: 8.60 m con calle sin nombre; al sur: 8.60 m con los lotes 3 y 4; al oriente: 14.00 m con lote 10; al poniente: 14.00 m con lote 12.

Superficie de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1953.—25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 22/2402/92, C. LUIS MARTINEZ LEDEZMA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec P.D. Zonquinteca II, mide y linda; al norte: 8.00 m con calle Juan Aldama; al sur: 8.00 m con lote 2; al oriente: 15.00 m con lote 3; al poniente: 15.00 m con lote 1.

Superficie de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 27 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1953.—25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 32/2-12/92, PAULA HUERTA LOPEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec México, P.D. Cohanalco, mide y linda; al norte: 12.50 m con lote 61; al sur: 12.50 m con lote 59; al oriente: 10.25 m con lote 55; al poniente: 10.25 m con calle sin nombre.

Superficie de: 128.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 27 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1953.—25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 33/2413/92, C. FRANCISCO MARTIN ESPINOZA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Tupetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, P.D. Texalpa II, mide y linda; al norte: 17.00 m con calle privada; al sur: 17.40 m con lote 4; al oriente: 7.00 m con lote 6; al poniente: 7.00 m con calle Gladiolas.

Superficie de: 120.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 27 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1953.—25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 34/2414/92 HERLINDA RAMIREZ DE VARGAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, México, P.D. Zonquinteca II, mide y linda, al norte: 8.05 m con calle Juan Aldama; al sur: 9.00 m con lote 9; al oriente: 15.00 m con lote 04; al poniente: 15.00 m con lote 3.

Superficie de: 120.37 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 27 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1953.—25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 35/2415/92, BARDONIO CASTELAN ORTEGA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec, México, P.D. Zonquinteca II, mide y linda; al norte: 7.85 m con calle Juan Aldama; al sur: 8.00 m con lote 18; al oriente: 15.00 m con lote 7; al poniente: 15.00 m con lote 5.

Superficie de: 118.90 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 27 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1953.—25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 36/2416/92, MARTHA GUTIERREZ MORALES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, México, P.D. Zonquinteca II, mide y linda; al norte: 7.50 m con calle sin nombre; al sur: 7.50 m con lote 11; al oriente: 15.80 m con lote 5; al poniente: 15.83 m con lote 3.

Superficie de: 118.62 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 27 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1953.—25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 37/2417/92, C. MARIO SEGOVIA ZAMILPA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos P.D. Zonquinteca II, mide y linda; al norte: 7.90 m con lote 5; al sur: 7.60 m con calle Juan Aldama; al oriente: 15.50 m con lote 9; al poniente: 15.52 m con lote 11.

Superficie de: 120.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 27 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1953.—25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 38/2418/92, EFRAIN SEGUNDO GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec, México, P.D. Zonquinteca II, mide y linda; al norte: 7.50 m con lote 12; al sur: 7.56 m con calle Juan Aldama; al oriente: 15.52 m con lote 4; al poniente: 15.65 m con lote 6.

Superficie de: 117.37 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 27 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1953.—25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 215/5095/92, MARIA DE LA JUZ ANDRES DE GUTIERREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara municipio de Ecatepec de Morelos, México, P.D. Mixquiyahualco, mide y linda; al norte: 7.50 m con propiedad particular; al sur: 7.50 m con calle; al oriente: 16.00 m con lote 15; al poniente: 16.00 m con lote 17.

Superficie de: 140.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1953.—25, 28 mayo y 2 junio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTOS

Exp. 6426/92, JACINTO TOLEDANO RUBI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Buenavista, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte 23.20 m con Francisco y Santos Hernández Salazar; al sur: 23.20 m con Juan Toledano Aguilar; al oriente: 14.80 m con Francisco Valdez; al poniente: 15.80 m con Avenida Independencia, superficie aproximada de: 334.96 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 19 de mayo de 1992.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 2007—23 mayo, 2 y 5 junio

Exp. 6703/92, VICENTE PLIEGO MAÑON a nombre y representación de VICENTE PLIEGO ESCOBEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Capultitlán en la carretera a San Juan Tlapa, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda al norte: 212.00 m con Catarina Villavicencio Tapia, Arnulfo Trigos y Antonio Morán; al sur: 212.00 m con Bruno Ramírez y Daniel Morán; al oriente: 100.00 m con camino a San Juan Tlapa; y al poniente: 113.50 m con Rosa Rubi, superficie total 22,400.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 22 de mayo de 1992.—La C. Registradora Licenciada Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 2012—23 mayo, 2 y 5 junio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

Exp. 67/92, GLORIA HERNANDEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Morelos s/n., San Pedro Tultepec, municipio de Lerma, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte, 15.80 m con Martín Dávila Hernández; sur: 15.80 m con Alfonso Hernández Gutiérrez y Manuel Hernández; oriente: 13.70 m con calle Morelos; poniente: 13.15 m con Alfonso Hernández Gutiérrez; superficie aproximada de: 212.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 6 de febrero de 1992.—C. Registrador, Lic. Mariana Martínez Alva.—Rúbrica. 2004—28 mayo, 2 y 5 junio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## EDICTO

Exp. 543/92, MARCO AURELIO BARBABOSA PLIEGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Mihuatltepec, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: al suroeste: 41.72 y 48.70 m con Luis García; al sureste: 23.33 y 21.81 m con río; al noroeste: 39.33 y 15.05 m con río; y al noroeste: 28.16 y 25.65 m con Pedro de Jesús Colín y 45.7 m con Edmundo de Jesús Cardoso; superficie aproximada de: 5,104.69 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo Méx., a 15 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 2014.—28 mayo, 2 y 5 junio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE JILOTEPEC

## EDICTOS

Exp. 156/92, C. JOSE M. FLORENTINO JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 48 con Ricardo Casillas; al sur: 64 con Rosa Santiago; al oriente: 54 con canal F; al poniente: 32, 14.60 con carretera a San Luis, superficie 3,033 m<sup>2</sup>.

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., mayo 22 de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 1999—25 mayo, 2 y 5 junio

Exp. 151/92, C. JAVIER JIMENEZ NIETO, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 25 con Filemón Padilla; al sur: 25 con Leticia Jiménez N; al oriente: 12.50 con calle; al poniente: 12.50 con Roberto Noguez, superficie: 312.50 m<sup>2</sup>.

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., mayo 22 de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 1999—25 mayo, 2 y 5 junio

Exp. 152/92, C. JUAN MONROY TAVERA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Polotitlán, Méx., que mide: al norte: 34.90 con camino V, al sur: 35 con Genaro Monroy L.; al oriente: 67.30 con Crisencio Monroy G.; al poniente: 87 con César Monroy T.; superficie: 2,660 m<sup>2</sup>.

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., mayo 22 de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 1999—28 mayo, 2 y 5 junio

Exp. 153/92, C. JOSE T. GARFÍAS RESENDIZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Polotitlán, Méx., que mide: al norte: 23.50 con camino vecinal; al sur: 75 con Angel Garfías R.; al oriente: 8, 31, 68.50 con Hnos. Garfías Basurto; al poniente: 52 con Felipe y Leocadio Garfías, superficie: 3,770.96 m<sup>2</sup>.

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., mayo 22 de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 1999—28 mayo, 2 y 5 junio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTOS

Exp. 229/5109/92, ROSA GROZCO DE JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec Estado de México, P.D. el Gallito mide y linda: al norte: 7.80 m con Leonardo de Padrón; al sur: 7.80 m con calle Aquiles Serdán; al oriente: 19.85 m con Luis Herrera de Camarillo; al poniente: 19.85 m con Leonardo Pérez; superficie de: 154.83 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2019—28 mayo, 2 y 5 junio

Exp. 228/5108/92, C. MARCARITA PIMENTEL MALDONADO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Tulpetlac, Ecatepec de Morelos, Edo. de México, P.D. Texalpa 1, mide y linda: al norte: 17.50 m colinda con lote No. 19; al sur: 17.50 m colinda con lote No. 17; al oriente: 7.00 m colinda con Lote No. 20; al poniente: 7.00 m colinda con calle Orquídeas; superficie de: 122.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2019.—23 mayo, 2 y 5 junio

Exp. 227/5107/92, C. CARMEN MARTINEZ FLORES, promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Ampliación Tulpetlac, Ecatepec de Morelos, Edo. de México, P.D. Texalpa 2, mide y linda: al norte: 9.00 m colinda con calle privada; al sur: 16.50 m colinda con lote No. 2; al oriente: 12.60 m colinda con lote No. 7; al poniente: 19.00 m colinda con lotes Nos. 4 y 5; superficie de: 127.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica 2019.—23 mayo, 2 y 5 junio

Exp. 226/5106/92, C. GUADALUPE VAZQUEZ RAMIREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Tulpetlac, Ecatepec de Morelos, Edo. de México, P.D. Texalpa 2, mide y linda: al norte: 18.35 m colinda con lote No. 15; al sur: 10.70 m colinda con lotes Nos. 12, 13 y 9; al oriente: 12.05 m colinda con lote No. 9; al poniente: 9.00 m colinda con calle sin nombre; superficie de: 130.73 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2019.—23 mayo, 2 y 5 junio

Exp. 225/5105/92, C. GENARA PIMENTEL MALDONADO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Tulpetlac, Ecatepec de Morelos, Edo. de México, P.D. Texalpa 2 mide y linda: al norte: 31.50 m colinda con lote No. 17; al sur: 25.20 m colinda con lote No. 15; al oriente: 9.20 m colinda con lotes Nos. 8 y 9; al poniente: 7.00 m colinda con calle sin nombre; superficie de: 193.45 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2019.—23 mayo, 2 y 5 junio

Exp. 224/5104/92, C. MEREGUDDO DE LA CRUZ FLORES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Tulpetlac, Ecatepec de Morelos, Edo. de México, Texalpa 2, mide y linda: al norte: 8.00 m colinda con lote No. 7; al sur: 8.00 m colinda con calle sin nombre; al oriente: 16.50 m colinda con lote No. 5; al poniente: 16.50 m colinda con privada; superficie de: 132.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2019.—23 mayo, 2 y 5 junio

Exp. 223/5103/92, C. MARIA LOPEZ VEGA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Tulpetlac, Ecatepec de Morelos, Edo. de México, P.D. Texalpa 2, mide y linda: al norte: 17.70 m colinda con lote No. 4; al sur: 18.00 m colinda con calle sin nombre; al oriente: 7.00 m colinda con lote No. 2; al poniente: 7.00 m colinda con calle sin nombre; superficie de: 124.95 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2019.—23 mayo, 2 y 5 junio

Exp. 222/5102/92, C. MARCIAL MARTINEZ FLORES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Tulpetlac, Ecatepec de Morelos, Edo. de México, P.D. Texalpa II, mide y linda: al norte: 12.25 m con lote ocho; al sur: 5.70 m con lote uno; al oriente: 12.60 m con calle sin nombre; al poniente: 13.10 m con lote seis; superficie de: 122.09 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica 2019.—23 mayo, 2 y 5 junio

Exp. 221/5101/92, C. MARGARITA YANES SOLIS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Tulpetlac, Ecatepec de Morelos, Edo. de México, P.D. Texalpa 2, mide y linda: al norte: 8.00 m colinda con lote No. 9; al sur: 8.00 m colinda con calle sin nombre; al oriente: 15.00 m colinda con lote No. 10; al poniente: 15.00 m colinda con lote No. 12; superficie de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2019.—23 mayo, 2 y 5 junio

Exp. 220/5100/92, C. POLICARPO MORALES MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, México, P.D. Texalpa II, mide y linda: al norte: 19.50 m con calle Gardenia; al sur: 13.60 m con lote 11; al oriente: 8.00 m con calle Orquídeas; al poniente: 11.17 m con Sup. no aprovechable; superficie de: 153.99 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2019.—23 mayo, 2 y 5 junio

Exp. 218/5098/92, C. SABAS MARTINEZ GOMEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Carr. Hank González, Ecatepec de Morelos, Edo. de México, P.D. Coahuaco, mide y linda: al norte: 15.40 m colinda con lote No. 8 del mismo predio; al sur: 15.95 m colinda con lote No. 6 del mismo predio; al oriente: 7.67 m colinda con calle sin nombre; al poniente: 7.67 m colinda con propiedad privada; superficie de: 120.18 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2019.—23 mayo, 2 y 5 junio

Exp. 219/5099/92, C. ROSALINO CABRERA SANTOS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Carlos Hank González, Ampliación Santa Clara, Ecatepec de Morelos, Edo. de México, P.D. Tepetlaque, mide y linda: al norte: 7.10 m colinda con calle; al sur: 7.70 m colinda con; al oriente: 16.50 m colinda con sucesión Luis Luaces Gallo; al poniente: 16.00 m colinda con calle cuatro; superficie de: 129.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2019—28 mayo, 2 y 5 junio

Exp. 217/5097/92, C. FILIBERTO LOPEZ NERI, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hank González, Ampliación Santa Clara, Ecatepec de Morelos, Edo. de México, Tejocote, mide y linda: al norte: 17.50 m colinda con lote No. 9; al sur: 1.50 m colinda con propiedad privada; al oriente: 7.00 m colinda con calle privada; al poniente: 7.00 m colinda con lote No. 7; superficie de: 122.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2019—28 mayo, 2 y 5 junio

Exp. 216/5096/92, GUADALUPE GOROSTIETA VAZQUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, México, P.D. Ixtlahualtenco, mide y linda: al norte: 8.58 m con calle; al sur: 9.58 m con propiedad privada; al oriente: 14.00 m con lote 3; al poniente: 14.00 m con lote 5; superficie de: 120.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2019—28 mayo, 2 y 5 junio

Exp. 214/5094/92, CARMEN HERNANDEZ PIOQUENTO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec, México, P.D. Tepetlaque, mide y linda: al norte: 13.00 m con calle Galeana; al sur: 13.00 m con lote baldío; al oriente: 24.80 m con calle; al poniente: 24.80 m con Enrique Contreras E.; superficie de: 322.40 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2019—28 mayo, 2 y 5 junio

Exp. 213/5093/92, FELIPE LUNA AGUILERA Y EMILIA MURILLO VALADEZ, promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Ampliación Tepetlaque, municipio de Ecatepec de Morelos, México, P.D. Texalpa mide y linda: al norte: 31.00 m con lote 5; al sur: 31.00 m con lote sin número; al oriente: 15.00 m con límite de colonia; al poniente: 15.00 m con calle Cerro Mil Cuambres; superficie de: 465.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2019.—28 mayo, 2 y 5 junio

Exp. 212/5092/92, EVA SALINAS BEDOLLA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara municipio de Ecatepec de Morelos, México, P.D. Terremote, mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 5; al sur: 17.00 m con lote 3; al oriente: 7.50 m con calle; al poniente: 7.50 m con propiedad privada; superficie de: 127.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2019—28 mayo, 2 y 5 junio

Exp. 211/5091/92, BASILISA SALGADO DIAZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara municipio de Ecatepec de Morelos, México, P.D. Ixtlahualtenco, mide y linda: al norte: 8.58 m con calle; al sur: 8.58 m con propiedad privada; al oriente: 14.00 m con lote 11; al poniente: 14.00 m con lote 17; superficie de: 120.12 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2019.—28 mayo, 2 y 5 junio

Exp. 210/5090/92, MARIO GONZALEZ AMBRIZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Tepetlaque, municipio de Ecatepec de Morelos, México, P.D. Texalpa, mide y linda: al norte: 27.73 m con lote 2; al sur: 20.60 m con límite de colonia; al oriente: 8.39 m con calle Michoacán; al poniente: 9.60 m con límite de colonia; superficie de: 190.09 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2019—28 mayo, 2 y 5 junio

Exp. 209/5089/92, DIEGO REYES MUÑOZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Hulpelac, municipio de Ecatepec de Morelos, México, P.D. Texalpa mide y linda: al norte: 29.16 m con lote 3; al sur: 28.60 m con lote 1; al oriente: 7.40 m con lote 50; al poniente: 7.41 m con calle Michoacana; superficie de: 213.63 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 3 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2019.—28 mayo, 2 y 5 junio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

#### EDICTOS

Exp. No. 629/92, EMILIA Y ROLANDA HERNANDEZ MELCHOR, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Juan Aldama No. 24-B, en la Magdalena de los Reyes, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, e cual mide y linda: al norte: dos metros con la calle Juan Aldama; al sur: tres líneas 8.50, 3.50 y 7.50 m con Joaquín Hernández Solís y Erasmo Vega Hernández; al oriente: dos líneas 9.00 y 17.00 m con Alejandro Hernández Mejía e Ismael Vega Hernández; y al poniente: dos líneas 11.60 y 15.60 m con Carlos Hernández Pérez y Joaquín Hernández Solís, con una superficie aproximada de 152.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 21 de mayo de 1992.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica. 2003.—28 mayo, 2 y 5 junio

Exp. No. 630/92, TOMAS FELIX DIAZ PULIDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la esquina que forman las calles de Gómez Farias Av. México, en Santiago Tilapa, municipio de Tlanguistenco, distrito de Tenango del Valle, Edo. de México, el cual mide y linda: al norte: 16.00 m con Eligio Noyola; al sur: 15.00 m con Av. México; al oriente: 20.50 m con la Sra. Concepción Gómez; y al poniente: 21.00 m con la calle Gómez Farias, con una superficie aproximada de: 313.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 21 de mayo de 1992.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica

2003.—28 mayo, 2 y 5 junio

Exp. No. 628/92, ALEJANDRO, GUILLERMO Y OSCAR DIAZ AYALA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Adolfo López Mateos s/n., en Santiago Tilapa, municipio de Tlanguistenco, distrito de Tenango del Valle, Edo. de México, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con la calle Adolfo López Mateos; al sur: 15.00 m con la Sra. Reynaldy Antonio Aguilar; al oriente: 14.90 m con la Sra. Clemencia Antonio Aguilar; y al poniente: 14.90 m con el Sr. Crisóforo Ortiz González, con una superficie aproximada de: 223.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 21 de mayo de 1992.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica

2003.—28 mayo, 2 y 5 junio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TENANCINGO

#### EDICTOS

Exp. 710/92, CANDIDA HERNANDEZ ORIHUELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en casa s/n., ubicada en calle Galena, municipio de Barrio de Santa María, Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 16.20 m con Francisco Hernández; al sur: 16.00 m con calle Galana; al oriente: 45.10 m con callejón; al poniente: 45.00 m con Martha Cordero; superficie aproximada de: 725.30 metros cuadrados

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo México a 25 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica

2005.—23 mayo, 2 y 5 junio

Exp. 708/92, SEVERO MENDOZA TRUJILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Buena Vista, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 85.50 m con Herederos del finado Melchor Bravo, sur: 104.50 m con Alvaro Mendoza Trujillo y Felicitas Mendoza, oriente: 57.50 m con Gabino Mendoza Pedroza, poniente: 76.30 m con Isidro Mendoza Trujillo,

Superficie aproximada de: 6355.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 25 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica

2018.—28 mayo, 2 y 5 junio

Exp. 717/92, JUAN CASTAÑEDA VARA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Finca, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: en 2 líneas, 29.00 m con Cristina Vara Ruiz y 28.00 m con Isaias Vara, sur: 67.00 m con Severo Molina Vara y Marcos Hernández Trujillo, oriente: en 2 líneas, 17.50 m con Bonifacio Castañeda Vara y 7.10 m con Isaias Vara, poniente: 24.60 m con camino vecinal

Superficie aproximada de: 1,190.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 26 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica

2018.—28 mayo, 2 y 5 junio

Exp. 716/92, RAYMUNDO FLORES MENDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Totolmaja, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 150.00 m con Raymundo Flores Méndez; sur: 132.00 m con Manuel Méndez Méndez, oriente: 74.00 m con la carretera, poniente: 63.00 m con Manuel Méndez Méndez.

Superficie aproximada de: 9,730.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 26 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica

2018.—28 mayo, 2 y 5 junio

Exp. 718/92, IRENE MILLAN SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cabecera municipal, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; norte: en dos líneas, 4.00 m en una con la calle Héroes del 14 de septiembre y 8.00 m en la otra con Blas Pedroza Cotero, sur: 12.00 m con María Morales Vda. de Rojas, oriente: 39.00 m con Jesús Acacio Franco, poniente: en dos líneas, 17.50 m en una con Blas Pedroza Cotero y 21.50 m en la otra con Luis Estrada Iturbe.

Superficie aproximada de: 328.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 25 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica

2018.—28 mayo, 2 y 5 junio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

Exp. 6422, DR. GUSTAVO ROSALES ESTRADA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuautitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 155.60 m con los señores Anselmo Ramírez, Salomón Bandera, Pedro Rodríguez y 55.50 m con Antonio Morán y Ranulfo Trigos, sur: 212.10 m con los señores Bruno Ramírez y Daniel Morán, oriente: 232.50 m con camino a San Juan Tilapa, poniente: 120.00 m con el señor Ranulfo Trigos y 113.50 m con la señora Rosa Rubí

Superficie aproximada de: 4 hectáreas aproximadas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 20 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica

1932.—25, 28 mayo y 2 junio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Exp. 5875, AMELIA SALGADO DE PALMA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en \_\_\_\_\_, municipio de Zinacantan, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 16.89 m con Av. José María Morelos, sur: 17.50 m con Armando Palma y Encarnación Pacheco, oriente: 39.00 m con Armando Palma Esquivel, poniente: 39.00 m con Parroquia de la Veracruz.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 21 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 1941.—25, 28 mayo y 2 junio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

Exp. 12/1208/91, FAUSTINO GUTIERREZ GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "El Zacamo", municipio de San Cruz Atizapán, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 79.50 m con el señor Arnulfo Salas; sur: 78.30 m con Ageo Alonso Chávez; oriente: 41.68 m con Arnulfo Salas; poniente: 41.10 m con Carril

Superficie aproximada de: 3,265.671 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 31 de marzo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica. 1930.—25, 28 mayo y 2 junio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Exp. 5889, HERIBERTO ORTEGA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián, municipio de Metepec, México, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 18.09 m con calle Independencia; sur: 18.00 m con el señor José Ortega Salinas; oriente: 26.00 m con el señor Heriberto Ortega García; poniente: 26.00 m con el señor Heriberto Ortega García; superficie aproximada de: 468.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 4 de mayo de 1992.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 2080.—2, 5 y 10 junio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Exp. 5580/92, MARIA DE LOS ANGELES Y MARIA GUADALUPE de apellidos PERDOMO LAGUNAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en \_\_\_\_\_, mide y linda; norte: dos líneas, una de 19.47 m con Rafael Mejía E, otra de 3.16 m con servidumbre de paso a salir a la calle 5 de Mayo; sur: dos líneas, una de 12.24 m con Urbano Perdomo Mejía, y otra de 10.45 m con Lorenzo y Julián Arzalar; oriente: dos líneas, una de 12.55 m con Urbano Perdomo Mejía y la segunda de 3.43 m con Urbano Perdomo Mejía; poniente: 16.05 m con Justino Sánchez Martínez; superficie aproximada: 209.70 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 27 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 2087.—2, 5 y 10 junio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O S

Exp. 3826/92, AURORA MARTINEZ FERNANDEZ Y FRANCISCO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Diego Texcoco, mide y linda; norte: 32.00 m con Fortino Ramírez; sur: 32.00 m con Carlos Ayala Bravo; oriente: 10.00 m con estrada Cinco de Mayo; poniente: 10.00 m con Carlos Ayala Bravo; superficie aproximada: 329.90 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 28 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 2076.—2, 5 y 10 junio

Exp. 3824/92 RAMON TRINIDAD XALTENCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Coatlínchan Texcoco, mide y linda; norte: 9.00 m con calle; sur: 9.00 m con propiedad particular; oriente: 17.00 m con propiedad particular; poniente: 17.00 m con propiedad particular; superficie aproximada: 152.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 28 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 2076.—2, 5 y 10 junio

Exp. 3825/92, PORFIRIA JUAREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Coatlínchan Texcoco mide y linda; norte: 9.30 m con calle sin nombre; sur: 9.00 m con Hilda Mancilla; oriente: 17.00 m con fracción del mismo inmueble; poniente: 17.00 m con Carlos Hernández; superficie aproximada: 170.09 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 28 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 2076.—2, 5 y 10 junio

Exp. 3823/92, MORALES MORALES JOSE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Coatlínchan Texcoco, mide y linda; norte: 10.80 m con calle Darrazos; sur: 10.80 m con Amado Morales, oriente: 19.00 m con Bacilia Morales Claro; poniente: 19.00 m con Miguel Montiel Montiel; superficie aproximada: 205.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 28 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 2076.—2, 5 y 10 junio

**Integración Deportiva Social y Cultural Tecamachalco, A. C.****Fuente de la Diana No. 272 Huixquilucan, Tecamachalco, Estado de México****Teléfonos: 251-36-33**

Tecamachalco Huixquilucan a 25 mayo de 1992.

**INTEGRACION DEPORTIVA SOCIAL Y CULTURAL TECAMACHALCO A.C.****C O N V O C A T O R I A**

Se convoca a los asociados de Integración Deportiva Social y Cultural Tecamachalco, A.C., para celebrar una asamblea general ordinaria que tendrá - verificativo el domingo 28 de junio de 1992. A las 10:30 horas en el domici - lio social ubicado en Fuente de Diana No. 272, Tecamachalco Huixquilucan - Estado de México, de acuerdo con el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

I.- Informe del Presidente del Consejo de Administración por su gestión del 1ro. de enero al 31 de diciembre de 1991.

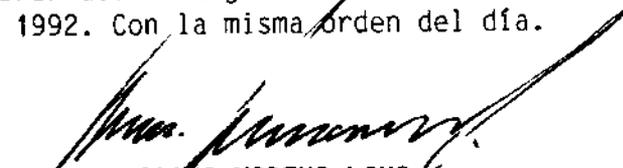
II.- Dictámen del Comisario relativo a los estados financieros del 1ro. de enero al 31 de diciembre de 1991.

III.- Presentación de los estados financieros del 1ro. de enero al 31 de diciembre de 1991.

IV.- Asuntos Generales:

Para asistir a las asamblea basta presentarse el día de su celebración exhibiendo su credencial de asociado o con su constancia de ser socio activo (recibo de cuotas) o bien hacerse presentar en la asamblea mediante una simple carta poder.

En caso de que esta asamblea no se reúna el quórum legal se hace una se - gunda convocatoria para celebrar asamblea general ordinaria, a las 11:00 horas del mismo día 28 de junio de 1992. Con la misma orden del día.

  
LIC. MARCIANO MORENO LOYO  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRATIVO

club  
ecamachalco

Fuente de la Diana No. 272 Huixquilucan,  
Tecamachalco, Estado de México  
Teléfonos: 251-36-33

Tecamachalco Huixquilucan a 25 de mayo de '92

CLUB TECAMACHALCO S.A. DE C.V.

### CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas del: CLUB TECAMACHALCO S.A. DE C.V. , para celebrar una asamblea general ordinaria que tendrá verificativo el domingo 28 de junio de 1992. A las 10:30 horas, en el domicilio social ubicado en Fuente de Diana N°--272, Tecamachalco Huixquilucan, Estado de México, de acuerdo con el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

I.- Informe del Presidente del Consejo de Administración por su gestión del 1º de enero al 31 de diciembre de 1991.

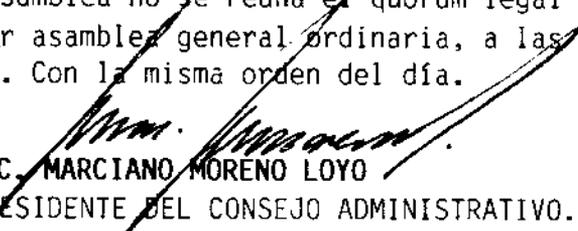
II.- Dictámen del Comisario relativo a los estados financieros del 1º de enero al 31 de diciembre de 1991.

III.- Presentación de los estados financieros del 1º de enero al 31 de diciembre de 1991.

IV.- Asuntos Generales:

Podrán asistir y participar en la asamblea, quienes aparezcan como titulares de las acciones en el libro de registro de accionista que lleve la sociedad, o ---bien sus representantes.

En caso de que esta asamblea no se reúna el quórum legal se hace una segunda convocatoria, para celebrar asamblea general ordinaria, a las 11:00 horas del mismo día 28 de junio de 1992. Con la misma orden del día.

  
LIC. MARCIANO MORENO LOYO  
PRESIDENTE DEL CONSEJO ADMINISTRATIVO.

**NOTARIA PUBLICA No. 31**

TLALNEPANTLA, MEX.

**AVISO NOTARIAL**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, LIC. RENE GAMEZ FOSTER, Notario Público No. 31.—Tlalnepantla, Méx., por escritura pública número 8,765 de fecha 8 de mayo del corriente año, pasada en el protocolo del suscrito notario, el señor SZYJA SEWERYN WASSERZTROM, radicó la sucesión testamentaria a bienes de su esposa, la señora ZLATA DUNIA FELDBLUM KAMYNYR, en su carácter de albacea y único y universal heredero, el cual no la objeta y acepta la herencia, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que forman la masa hereditaria.

Coacalco, Méx., a 15 de mayo de 1992.

LIC. RENE GAMEZ FOSTER.—Rúbrica.

Notario Público No. 31.

Distrito de Tlalnepantla, Méx.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de siete en siete días por dos veces.

1924.—22 mayo y 2 junio.

**NOTARIA PUBLICA No. 8**

CUAUTITLAN, MEX.

**AVISO NOTARIAL**

Por escritura 12,544 extendida el 19 de marzo de 1992, ante mí doña MARIA ELENA, don ARMANDO, doña MARIA DEL CARMEN, doña MARIA GUADALUPE y doña MARIA TERESA, de apellidos CAÑIZO SUAREZ, sujetándose expresamente a las Leyes del Estado de México, radicaron en el protocolo a mi cargo la sucesión testamentaria de doña ANTONIA ELENA SUAREZ FRAGOSO VIUDA DE CAÑIZO, respecto de la cual: reconocieron la validez del testamento público abierto otorgado por la autora de la sucesión en instrumento número 11,513 extendido el 2 de mayo de 1991 también ante mí, aceptaron la herencia instituida en su favor, se reconocieron recíprocamente sus derechos hereditarios y don ARMANDO CAÑIZO SUAREZ, aceptó además el cargo de albacea que le fue conferido y protestó su fiel y leal desempeño, manifestando que procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia.

A t e n t a m e n t e .

El Notario Número Ocho del Distrito de

Cuautitlán, Estado de México.

LIC. ALVARO MUÑOZ ARCOS.—Rúbrica

1920.—22 mayo y 2 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 14**

TLALNEPANTLA, MEX.

**AVISO NOTARIAL**

En acuerdo de 4 de diciembre de 1990, el Juez Primero Familiar de este distrito, ordenó se me remitiera el expediente 506/89, para continuarse ante el suscrito, la intestamentaria de IVETTE MARIE SALINAS PASARELL, en la que se nombraron herederos

a los señores ROSA JENNY PASARELI MENDEZ DE SALINAS Y SERGIO JAVIER SALINAS KARG, designándose a ésta albacea de la sucesión.

El Titular de la Notaría No. 14 del distrito de Tlalnepantla, México, Lic. Antonio Castro Orvianos.—Rúbrica.

Para su publicación en dos ocasiones de 7 en 7 días naturales.  
1906.—22 mayo y 2 junio

**NOTARIA PUBLICA No. 8**

CUAUTITLAN, MEX.

**AVISO NOTARIAL**

Por escritura 12,386 expedida el 11 de febrero de 1992, ante mí don JOSE LUIS MARTINEZ TREJO, don DAVID, doña GEORGINA, doña ELVA, don JOSE ANTONIO, don ALFONSO, doña ARACELI, de apellidos BRISEÑO TREJO, y doña LILIANA CORTES BRISEÑO, sujetándose expresamente a las Leyes del Estado de México, radicaron en el protocolo a mi cargo la sucesión testamentaria de don DAVID BRISEÑO RESENDIZ, respecto de la cual: reconocieron la validez del testamento público abierto otorgado por el autor de la sucesión en instrumento número 11,405 extendido el 9 de mayo de 1991, también ante mí, aceptaron la herencia instituida en su favor, se reconocieron recíprocamente sus derechos hereditarios, y doña ARACELI BRISEÑO TREJO, aceptó además el cargo de albacea que le fue certificado y protestó su fiel y leal desempeño, manifestando que procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia.

A t e n t a m e n t e .

El Notario Número Ocho del Distrito de

Cuautitlán, Estado de México.

LIC. ALVARO MUÑOZ ARCOS.—Rúbrica

1919.—22 mayo y 2 junio.

**NOTARIA PUBLICA No. 1**

OTUMBA, MEX.

**AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 12,938 otorgada ante mí en la fecha de este aviso, se radicó la tramitación notarial de la sucesión intestamentaria a bienes de la finada ROSALBA RAMIREZ BECERRA haciéndose constar que el único heredero FRANCISCO JOSE ISLA REINA aceptó la herencia, y que también en su carácter de albacea, manifestó que procederá a formar el inventario de los bienes hereditarios, lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Otumba, Méx, a 7 de mayo de 1992.

El Notario Público Número Uno.

LIC. JUAN ZARAS BARRADAS.—Rúbrica.

1915.—22 mayo y 2 junio